

17-1573

Guayaquil, 14 de enero del 2019

SEÑOR

ARIAS BARRERA GUILLERMO ENRIQUE

CIUDAD.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SILVERPLAST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Humberto Moya Flores de la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 19 de Diciembre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 18 de Marzo del 2013, con Foja 32.535 a 32.554, Registro Mercantil número 5.267, con número de repertorio 12.669.

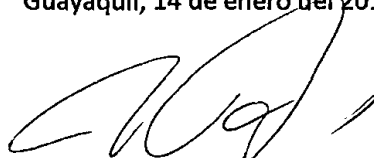
Muy Atentamente,



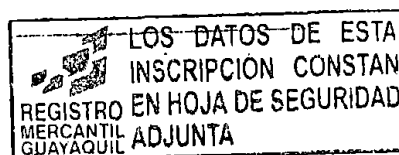
QUINDE HOLGUIN YONNY ARCENIO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SILVERPLAST S.A.**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No.091166064-5

Guayaquil, 14 de enero del 2019



ARIAS BARRERA GUILLERMO ENRIQUE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.964

FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SILVERPLAST S.A.**, a favor de **GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA**, de fojas 3.925 a 3.928, Registro de Nombramientos: número 1.127.

ORDEN: 3964



Guayaquil, 28 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0511163

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
08 FEB 2019 HORA: 11:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: _____